

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2018- 00176-00

ACCIONANTE: ANDERSON SARABIA JAIMES

ACCIONADOS: PROVERNIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Marzo 10 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

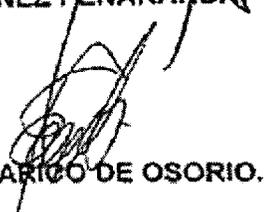
**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2018- 00176-00

**ACCIONANTE: ANDERSON SARABIA JAIMES**

ACCIONADOS: PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

|   |           |                   |
|---|-----------|-------------------|
| <b>Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada y a cargo de la parte Demandante en Primera Instancia.....</b> | <b>\$</b> | <b>100.000,00</b> |
| <b>Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandada y a cargo de la parte Demandante en Segunda Instancia.....</b> | <b>\$</b> | <b>100.000,00</b> |
| <b>TOTAL: .....</b>   | <b>\$</b> | <b>200.000,00</b> |

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 9 de Marzo de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019- 00219-00

**ACCIONANTE: LUIS HERNANDO GAMBOA**

ACCIONADOS: COKPENSIONES Y PROVERNIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la apoderada de la parte demandante solicita se le haga entrega de los dineros consignados por Colpensiones y Porvenir S.A., revisado el portal de la Web de Depósitos Judiciales, aparecen consignados dos títulos para el proceso por Colepsniones y Porvenir S.a., por valor de \$500.000,00, cada uno. Para proveer.

Cúcuta, Marzo 10 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se accede a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante.

Se ordena hacer entrega de los Depósitos Judiciales Nos. 451010000944269 por valor de \$500.000,00; 451010000968869 por valor de \$ 500.000,00, a la doctora SANDRA ESPERANZA FERRER CARDENAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 27.805.763 de Salazar y T.P. No. 211.503 del C.S.J., quien esta facultada para recibir como apoderada de la parte demandante.

Elabórese la orden de entrega.

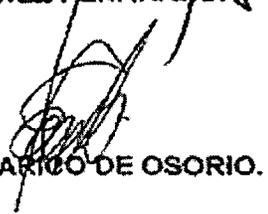
**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2019-00427-00

**ACCIONANTE: LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO**

**ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROVERNI S.A., COLFONDOS Y OLD MUTUAL S.A.**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Marzo 10 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**

Secretaria

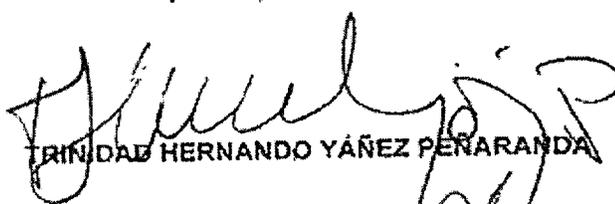
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo diez de dos mil veintitrés.

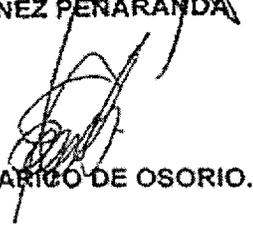
Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,

  
TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2019- 00427-00

**ACCIONANTE: LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO**

**ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A., COLFONOS S.A., Y OLD MUTUAL S.A.**

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

|   |           |                     |
|---|-----------|---------------------|
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....   | \$        | 1.000.000,00        |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A. en Primera Instancia.....  | \$        | 1.000.000,00        |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLFONDOS S.A. EN Primera Instancia..... | \$        | 1.000.000,00        |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de parte Demandada OLD MUTUAL S.A. En Primera instancia.....   | \$        | 1.000.000,00        |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia.....   | \$        | 400.000,00          |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A. en Segunda Instancia.....  | \$        | 400.000,00          |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLFONDOS S.A. EN Segunda Instancia..... | \$        | 400.000,00          |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de parte Demandada OLD MUTUAL S.A. En Segunda instancia.....   | \$        | 400.000,00          |
| <b>TOTAL: .....</b>   | <b>\$</b> | <b>5.600.000,00</b> |

SON: CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Cúcuta, 8 de Marzo de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: No. 2021- 00282-00

**ACCIONANTE: LUIS GONZAGA PARRA**

ACCIONADOS: COLPENSIONES, PROVERNI S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la liquidación de costas practicadas por la Secretaria del Despacho, esta pendiente de su aprobación. Para proveer.

Cúcuta, Marzo 10 de 2023.

**EMILCEN YANETH CABARICO SOTO**  
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Marzo diez de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial, se dispone aprobar la liquidación de costas concentradas y practicadas por la Secretaria del Despacho, toda vez que la misma fueron ordenadas en Primera y Segunda Instancia, y se encuentran ajustadas a derecho.

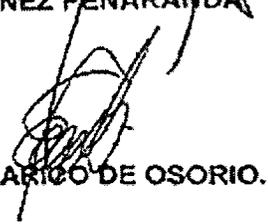
**NOTIFIQUESE.- Se notifica por estado.**

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YAÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO 2021- 00282-00

**ACCIONANTE: LUIS GONZAGA PARRA**

ACCIONADOS: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, de conformidad a lo ordenado en auto anterior procede a practicar la liquidación de costas concentradas causadas dentro del presente proceso. Para proveer.

|  |                 |
|--|-----------------|
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Primera Instancia.....  | \$ 1.000.000,00 |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A.,en Primera Instancia..... | \$ 1.000.000,00 |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada COLPENSIONES en Segunda Instancia.....  | \$ 500.000,00   |
| Valor Agencias en Derecho a favor de la Demandante y a cargo de la parte Demandada PORVENIR S.A.,en Segunda Instancia..... | \$ 500.000,00   |
| TOTAL: .....   | \$ 3.000.000,00 |

SON: TRES MILLONES DE PESOS MCTE.

Cúcuta, 9 de Marzo de 2023.

La Secretaria,

  
EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.